

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo 23 de 2021.

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTES:	JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA Y OTROS
EJECUTADOS:	ROGELIO FRANCO VALENCIA Y OTROS
RADICADO:	17013311200120200004700

El apoderado judicial que asesora a la mayoría de los demandados en el conflicto de la referencia, allega un memorial solicitando adición del auto fechado el 18 de marzo de 2021, en razón de no haberse decretado el testimonio de la señora DIANA MARÍA FRANCO FRANCO.

Sustenta su rogativa en lo sentado en el tercer inciso, que dice que los autos solo podrán adicionarse de oficio dentro del término de su ejecutoria, o a solicitud de parte presentada en el mismo término.

La solicitud que se analiza fue presentada dentro del término de ejecutoria a que alude la norma en cita, y al revisar el anexo 97 del expediente digital, el memorialista propuso excepciones de mérito, y como prueba testimonial solicitó entre otros, el de la señora DIANA MARÍA FRNACO FRANCO, y efectivamente al revisar el auto que fijó fecha para la audiencia y decretó pruebas, se omitió decretar dicho testimonio, por lo que se adiciona el auto fechado el 18 de marzo de 2021, decretando el testimonio de dicha señora FRANCO FRANCO, quien depondrá sobre los hechos objeto de los medios de defensa en audiencia que tendrá lugar el 13 de abril de 2021 a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**434e19179baca2984e076b49792b2fcffad220756d65ef552bc47dd
c322cc509**

Documento generado en 23/03/2021 03:41:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>